



Resolución Administrativa

N° 0085-2021 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ica, 25 de junio de 2021

VISTO:

CUT	98008-2021	Fecha	22 de junio de 2021
Nombre solicitante	PATRICIA ROSARIO VALDEZ MUNAYCO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0173-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI		
Titular	HERRERA RAMOS, FELIX MERCEDES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0112-2021 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I/AJMP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 98008-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0173-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI, de fecha 13/07/2006, otorgada a favor de HERRERA RAMOS, FELIX MERCEDES, respecto a la unidad operativa Cod: 34606, NARANJO Y SUCHE. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: PATRICIA ROSARIO VALDEZ MUNAYCO con DNI 40917086, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 34606, NARANJO Y SUCHE			
Área (ha)	Total	0.09270	Bajo riego	0.09270
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Ica		
	Dist.	Los Aquijes		
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	ICA		
Org. de Usuarios	Junta	Achirana - Santiago De Chocorvos		
	Comisión	3er. Sub Sector De Riego La Achirana		
Bloque Riego	PICA38-B27 TERCER SUB SECTOR-TOMAS ALTAS			



Resolución Administrativa

N° 0085-2021 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 424555.00 / Norte: 8441188.00
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ICA
Volumen asignado	363.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua ICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.




Ing. William Alan Ormeño Huamani
Administrador
Administración Local de Agua Ica
Autoridad Nacional del Agua